MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 06/017 PARA "ADQUISICION DE MOBILIRIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ITALIA - FONACIDE"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 7:30 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 321 /017, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; José Porciano Cantero Sosa, Tesorero;**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 06/017, para "**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ITALIA - FONACIDE**". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 06/017, son las siguientes: a) **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL., b) ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION, c) DE SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS, d) NM DISEÑOS, e) CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA, f) PREZAR EMPRENDIMIENTOS, g) M& ENTERPRISES, h) VIRTUAL GROUP S.A**---

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION	DE SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS	NM DISEÑOS	CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA	PREZAR EMPRENDIMIENTOS	M& ENTERPRISES	VIRTUAL GROUP S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

De la verificación, se ha constatado que la firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 06/17. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionadas:

JM COMERCIAL E INDUSTRIAL:

- **Presenta en forma errónea la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Y la Declaración Jurada del Art 40 dichas Declaraciones no se adecua a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.** (modifica la fecha de dichos formularios que no coincide con la fecha de la Apertura de sobres) Fecha: 23/03/2017 en vez de Fecha 22/03/2017)----------

Por lo mencionado arriba, este comité RECHAZA **la oferta presentada por la firma** JM COMERCIAL E INDUSTRIAL, **por no adecuarse a lo establecido en el** ART. 60° **del Decreto N° 21909/03 donde reza: … La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

DOCUMENTOS LEGALES	ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION	DE SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS	NM DISEÑOS	CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA	PREZAR EMPRENDIMIENTOS	M& ENTERPRISES	VIRTUAL GROUP S.A
Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ de Mant.de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder suficiente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ. Art. 40 y 20	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos societarios de la p. jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos de Obras similares	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de la firmas las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 06/17.-

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.., no encontrándose objeción alguna.....

ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ITALIA - FONACIDE

					CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA				PRECIO REFERENCIAL	
N°	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	56121502-9999	Adquisición de Mobiliario para Varias Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Italia - Fonacide	Silla Estándar p/Alumnos	298	UN	UN	70.000	20.860.000	160.000	47.680.000
2	56121505-9999	Adquisición de Mobiliario para Varias Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Italia - Fonacide	Mesa Pupitre p/Alumnos	298	UN	UN	125.000	37.250.000	200.000	59.600.000
								58.110.000		107.280.000

INFORME Y RECOMENDACIONES

Posteriormente luego de determinar la oferta evaluada como la más baja este comité procede a efectuar la calificación posterior del Oferente habilitado conforme a los requisitos del PBC que se detalla en el siguiente cuadro:

a) Capacidad financiera: CUMPLE

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

b) EXPERIENCIA

Se comprueba con los contratos presentados

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 540 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 242/017 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 107.280.000 (Guaraníes ciento siete millones doscientos ochenta mil) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 06/017, hasta ese monto.------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 06/017, para la "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ITALIA - FONACIDE", a la firma **CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA** por un monto total de **Gs. 58.110.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones ciento diez mil)**.---------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 24 de marzo, a las 10:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de la UOC

José Porciano Cantero
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.